



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0448

NEUQUÉN, 23 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 769-M-2016 y la Orden de Pago N° AC00924/2016, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "reparación de equipo de aire acondicionado de la Subsecretaría de Tierras Fiscales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 185/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**


**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00924/2016, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000011 de la firma NEUVELL de TELIS MARÍA ANDREA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
D. RODOLFO FERRERES MARTÍNEZ  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

